

BAQUEDANO, 04 SET. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1857

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
2. Decreto de Registro Nro. 011, de fecha 27 de Marzo del año 2006, que nombra a la Señora Yasna Carvajal Martínez, Rut N° 14.308.606-2 como administrativa, para ejercer sus funciones en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de de Sierra Gorda.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 306, por 01 día administrativo de la Señora Yasna Carvajal Martínez R.U.T. 14.308.606-2, de fecha de 04 de Septiembre del año 2009.

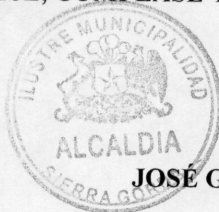
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la Señora Yasna Carvajal Martínez, R.U.T 14.308.606-2, Cargo Administrativa de la Escuela G-101 de esta entidad edilicia, por el día 04 de Septiembre del año 2009.
2. COMUNIQUESE a los departamentos de Educación, Personal e interesados
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Personal
- Archivo